

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO:	IMPUGNACION DE ACTA ASAMBLEA
RADICADO No.:	1500131530022021-0135
DEMANDANTE:	VILMA LEONOR ÁLVAREZ ALBARRACIN
DEMANDADO:	PARQUE RESIDENCIAL EL REFUGIO
ASUNTO:	TRASLADO EXCEPCION DE MÉRITO

Tunja, veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022)

Previo a fijar fecha para la audiencia inicial, como lo sugiere la constancia secretarial, es del caso correr traslado de la excepción de mérito planteada por la demandada obrante a No. 015 del expediente digital, en el cual figura el escrito de contestación, conforme al artículo 370 del CGP, por el término de cinco (5) días.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA
Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja ¹

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA.

El anterior auto fue notificado por Estado No 01 hoy
VEINTIUNO (21) DE ENERO de dos mil
veintidós (2022)

CRISTINA GARCIA GARAVITO
Secretaria

¹ (El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la "firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada", en virtud de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional).

Firmado Por:

**Hernando Vargas Cipamocha
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 02 Oral
Tunja - Boyaca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7463ed5ce9afccac9a25e4d8a30274e556b789a9bd422d7aac0cdf1a82c20298**

Documento generado en 20/01/2022 10:10:03 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>